

cho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de julio de 2004.—Don Jorge Ramentol Massana, Secretario del Consejo de Administración de Ferrer Farma, S. A., Sociedad unipersonal. Don Juan Fanés Trillo y Don Diego Fernández Cano, Administradores mancomunados de Distribución de Técnicas de Asepsia Sistematizadas, S. A., Sociedad unipersonal.—38.666.  
y 3.<sup>a</sup> 5-8-2004

## GAVIAR PROMOCIONES GENERALES, S. L.

*Junta general ordinaria*

El presidente convoca a los socios a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su sede social, avenida de Concha Espina, 65, Madrid, el día 30 de agosto, en primera convocatoria, a las trece horas, y en el mismo lugar, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros y Cargos.  
Segundo.—Cambio de órgano de administración y modificación de los Estatutos Sociales.  
Tercero.—Nombramiento de Administrador único.  
Cuarto.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2003.  
Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.  
Sexto.—Ruegos y preguntas.  
Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Presidente, Eduardo Torallas Gatoo.—38.624.

## GN RESOUND, S. L. Sociedad unipersonal BELTONE ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

*Fusión por absorción*

El socio único y el accionista único de las sociedades indicadas en el encabezamiento decidieron el 30 de junio de 2004, en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, la fusión por absorción de GN Resound, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), (sociedad absorbida), por Beltone España, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), (sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de la sociedad absorbida.

Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión. Los acreedores podrán, además, oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de julio de 2004.—Los Administradores sociales de las sociedades participantes, Jan Peter Rekling, Jesper Funding Andersen y Jan Erik Loewe.—38.915.  
2.<sup>a</sup> 5-8-2004

## GRUPO BALDO PESCA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 2 de enero de 2004, en el domicilio social sito en Alicante, Altea, en la calle Sampere, número 1, 2-D, acordó, por unanimidad, modificar la denominación social, que será en lo sucesivo Balamida Pesca, S.A.; asimismo, acor-

dó trasladar el domicilio social a la avenida de los Consignatarios, número 12, en Las Palmas de Gran Canaria; modificándose los artículos 1.º y 4.º de los Estatutos, respectivamente.

Asimismo, acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de 45.076,21 euros mediante la disminución del valor nominal en 450.762104 euros de las 100 acciones; con la finalidad de condonar todos los dividendos pasivos que ascienden a 45.075,91 euros y, ajustar, a su vez, el valor nominal resultante al céntimo más próximo, quedando, por tanto, fijado éste en 150,25 euros, pasando la cantidad de 0,3 euros a una reserva indisponible y procediendo, simultáneamente, a transformar la entidad en sociedad limitada.

En este sentido el artículo 5.º de los Estatutos sociales reflejará que el nuevo capital social quedará establecido en 15.025,00 euros, representado por 100 participaciones sociales de 150,25 euros de valor nominal cada una, acordándose, asimismo, que la reducción deberá ejecutarse con anterioridad al 31 de diciembre de 2004.

Altea, Alicante, 26 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Baldo Martínez.—38.522.

## GRUPO EMPRESARIAL BEL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## QUESERÍAS BEL ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2004, el Accionista Único de Grupo Empresarial Bel, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente) y la Junta General de Accionistas de Queserías Bel España, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), aprobaron la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda. Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—D. Ignacio Lamana de Hoyos, Presidente del Consejo de Administración de Grupo Empresarial Bel, S. A. (Sociedad Unipersonal) y de Queserías Bel España, S. A.—38.663.  
y 3.<sup>a</sup> 5-8-2004

## HATO-RATÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

## INMOBILIARIA PURCHENA, S. A. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y Universales, celebradas el 30 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Hato-Ratón, Sociedad Limitada, de Inmobiliaria Purchena, Sociedad Anónima, de conformidad con el proyecto de fusión conjunto suscrito por todos sus administradores en fecha 28 de abril de 2004 y depositados en los Registros Mercantiles de Sevilla y Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y que en el plazo de un mes a partir

de la última publicación de este anuncio de fusión, los acreedores de cada sociedad podrán oponerse a la misma conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villamanrique de la Condesa (Sevilla) y La Palma del Condado (Huelva), 14 de julio de 2004.—D. Pedro Llorente Morales Administrador Único de Hato-Ratón, S.L. Consejero-Delegado de Inmobiliaria Purchena, S.A.—38.869.  
1.<sup>a</sup> 5-8-2004

## INDUSTRIAL TERMOSTÁTICA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Daoiz y Velarde n.º 29 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) a las once horas del día 24 de Agosto de 2004, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión) correspondientes al ejercicio 2.003.

Tercero.—Aplicación del resultado.  
Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como también el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, todo ello de conformidad con los artículos 144.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Feliu de Llobregat, 3 de agosto de 2004.—La administradora única, M.<sup>a</sup> Beatriz Mourelo Lago.—39.499.

## INFINIA, S. L. (Sociedad absorbente)

## VIDEOCATÁLOGO MÓVIL, S. L. TÈCNICA I TRAÇA, S. L. (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Infinita, Sociedad Limitada (antes Filmtel, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal) (Sociedad Absorbente) y de Videocatálogo Móvil, Sociedad Limitada y Técnica i Traça, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), celebradas todas ellas en fecha 30 de Junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de las dos últimas por la primera de ellas, con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, Videocatálogo móvil, Sociedad Limitada y Técnica i traça, Sociedad Limitada, incorporando por tanto en bloque, todo el activo y pasivo de estas últimas a las sociedad absorbente, Infinita, Sociedad Limitada (antes Filmtel, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de las absorbidas.

La fusión se acordó en base al Proyecto de fusión depositado en los respectivos Registros Mercantiles, y al Informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión, redactados por los administradores de las tres sociedades, con la aprobación de los socios de todas ellas de los respectivos y correspondientes balances de fusión cerrados a fecha 31 de Diciembre de 2003.